

DECRETO EXENTO N°: 02971
MARIA ELENA,

23 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 30.03.2021 de la Srta. **VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO**, Honorarios, Dideco Social, que solicita compensación de 15 horas diurnas, trabajadas el día 1, 2, 7, 14 y 17 de Diciembre de 2021, por horas de descanso los días 22 al 24 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 103 de fecha 20.12.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la solicitud de la Srta. **VIVIAN VALLEJOS JUSTINIANO**, Honorarios, Dideco Social, que solicita la compensación de 15 horas diurnas trabajadas el día 1,2, 7, 14, y 17 de Diciembre de 2021, por horas de descanso los días 22 al 24 de Diciembre de 2021, según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE



ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal- Secretaria Municipal - Archivo.